RESOLUCIÓN Nº: 270 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2020 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO PROINNOVA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA), EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 29 de julio 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5880/2018 *"Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas" que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT…"*.

La Ley N° 6469/2020 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*;

La No Objeción a la Solicitud de Propuesta y lista corta para el llamado de Auditoría Externa del Proyecto Proinnova otorgada por el BID según Nota CPR/C/2019/1256 de fecha 2 de septiembre de 2019;

La Resolución Nº 073/2020 de fecha 28 de febrero de 2020 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) del Proyecto PROINNOVA "Innovación en Empresas Paraguayas" Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, Suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución N° 080/2020 de fecha 5 de marzo de 2020 "Que aprueba la realización del llamado de Solicitud de Propuestas N° 01/2020 y el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de "Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA", por el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), identificado con el ID N° 379414"

La Resolución Nº 104/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT";

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 553/2020, de fecha 04 de marzo de 2020, por importe de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), correspondiente al PAC Nº 379414;

El llamado a Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2020 *"Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"* comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 303571 de fecha 17 de marzo de 2020;

La Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2020 *"Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 17 de marzo de 2020;

971

RESOLUCIÓN Nº: 270 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2020 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO PROINNOVA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA), EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Las *Invitaciones* cursadas a las consultoras: **Deloitte & Touche Paraguay; Ernst & Young Paraguay; PriceWaterhouseCoopers; Audicon, Auditores Contadores & Consultores y BDO, Auditores Consultores;**

El Acta de Apertura de sobres – Propuestas Técnicas Nº 01/2020, de fecha 19 de marzo de 2020, a las 10:30 hs., contando con la presentación de ofertas de las empresas: **BDO Auditores Consultores y PriceWaterhouseCoopers**;

El Acta de Comité de Evaluación – Propuestas Técnicas Nº 01/2020 de fecha 22 de abril de 2020, correspondiente a la Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2020 *"Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"*, donde se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado y se recomienda realizar la apertura de ofertas económicas;

El Acta de Apertura de sobres – Propuesta Económica Nº 02/2020, de fecha 24 de abril de 2020, a las 09:00 hs., la apertura se transmitió en vivo a través del canal de facebook del Conacyt, debido a las restricciones sanitarias para realizar reuniones por la pandemia del Covid-19, habiéndose invitado a las empresas oferentes a participar del acto a través de éste medio;

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Económica Nº 02/2020 de fecha 24 de abril de 2020, correspondiente a la Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2020 *"Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"*, donde se recomienda la adjudicación del llamado;

El Acta de Reunión del Consejo Nº 573 en el Punto 5 resolvió: *"debido a que se constató un "empate técnico", los Consejeros, por mayoría, deciden enviar la nota al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) recomendando la adjudicación de la empresa con menor presupuesto, en este caso, la entidad **BDO Auditores Consultores**, dado que la misma reúne las condiciones requeridas"*;

La No objeción a la Evaluación y Borrador de Contrato para el llamado de Auditoría Externa del Proyecto Proinnova otorgada por el BID según Nota CPR/C/2020/1032 de fecha 20 de julio de 2020;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 32° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 del 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor B. Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

RESOLUCIÓN Nº: 270 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2020 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO PROINNOVA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA), EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Consejo del CONACYT, y el Art. 32° de la Ley N° 2051/03, la Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2020 *"Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"*, a la empresa **BDO Auditores Consultores**, para la auditoría de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 160.000.000.- *(Guaraníes ciento sesenta millones)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos vigente, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Objeto de gastos 260 "Servicios técnicos y profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2020, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2021, hasta la suma de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2021 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT